



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 19 de abril del año 2022

Oficio No. MOJ/SM/AC/710/2022

Asunto: Se remite informe de cumplimiento

**CIUDADANAS Y CIUDADANOS CONCEJALES
INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
P R E S E N T E S.**

Por este conducto, me permito rendir a ustedes el informe sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo celebrada el catorce de abril del año dos mil veintidós, al tenor siguiente:

I. Mediante oficio **MOJ/SM/AC/682/2022**, de fecha catorce de abril de dos mil veintidós, se informó al Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, que su Punto de Acuerdo con número **PM/PA/53/2022**, fechado el once de abril del presente, fue aprobado en todos y cada uno de sus términos por unanimidad de votos de las y los Concejales en Pleno. Lo anterior para su superior conocimiento y efectos consiguientes.

II. Mediante oficio **MOJ/SM/AC/683/2022**, de fecha catorce de abril de dos mil veintidós, se remitió al Secretario de Recursos Humanos y Materiales del Municipio de Oaxaca de Juárez, copia simple del Punto de Acuerdo número **PM/PA/53/2022**, fechado el once de abril del presente, suscrito por el Presidente Municipal, el cual fue aprobado en todos y cada uno de sus términos por unanimidad de votos de las y los concejales en Pleno. Lo anterior para su conocimiento y cumplimiento en el marco de sus atribuciones.

III. Mediante oficio **MOJ/SM/AC/684/2022**, de fecha catorce de abril de dos mil veintidós, se remitió a la Tesorera Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, copia simple del Punto de Acuerdo número **PM/PA/53/2022**, fechado el once de abril del presente, suscrito por el Presidente Municipal, el cual fue aprobado en todos y cada uno de sus términos por unanimidad de votos de las y los concejales en Pleno. Lo anterior para su conocimiento y cumplimiento en el marco de sus atribuciones.

SECRETARÍA MUNICIPAL



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

IV. Mediante oficio **MOJ/SM/AC/685/2022**, de fecha catorce de abril de dos mil veintidós, se remitió al Coordinador de Comunicación Social del Municipio de Oaxaca de Juárez, copia simple del Punto de Acuerdo número PM/PA/53/2022, fechado el once de abril del presente, suscrito por el Presidente Municipal, el cual fue aprobado en todos y cada uno de sus términos por unanimidad de votos de las y los concejales en Pleno. Lo anterior para su conocimiento y cumplimiento en el marco de sus atribuciones.

V. Mediante oficio **MOJ/SM/AC/686/2022**, de fecha catorce de abril de dos mil veintidós, se remitió al Contralor Interno Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, copia simple del Punto de Acuerdo número PM/PA/53/2022, fechado el once de abril del presente, suscrito por el Presidente Municipal, el cual fue aprobado en todos y cada uno de sus términos por unanimidad de votos de las y los concejales en Pleno. Lo anterior para su conocimiento y cumplimiento en el marco de sus atribuciones.

VI. Mediante oficio **MOJ/SM/AC/687/2022**, de fecha catorce de abril de dos mil veintidós, se informó a la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, que su Punto de Acuerdo con número RC/003/2022, fechado el siete de abril del presente, suscrito en conjunto con el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera y el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez, fue turnado a las comisiones conjuntas de Medio Ambiente y Cambio Climático y de la Ciudad Educadora, para su estudio y dictamen correspondiente.

VII. Mediante oficio **MOJ/SM/AC/688/2022**, de fecha catorce de abril de dos mil veintidós, se informó al Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, que su Punto de Acuerdo con número RC/003/2022, fechado el siete de abril del presente, suscrito en conjunto con la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres y el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez, fue turnado a las comisiones conjuntas de Medio Ambiente y Cambio Climático y de la Ciudad Educadora, para su estudio y dictamen correspondiente.

VIII. Mediante oficio **MOJ/SM/AC/689/2022**, de fecha catorce de abril de dos mil veintidós, se informó al Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, que su Punto de Acuerdo con número RC/003/2022, fechado el siete de abril del presente, suscrito en conjunto con la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López

SECRETARÍA MUNICIPAL



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

Torres y el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, fue turnado a las comisiones conjuntas de Medio Ambiente y Cambio Climático y de la Ciudad Educadora, para su estudio y dictamen correspondiente.

IX. Mediante oficio **MOJ/SM/AC/690/2022**, de fecha catorce de abril de dos mil veintidós, se remitió a la Regidora Presidenta de la Comisión de la Ciudad Educadora del H, Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, copia simple del Punto de Acuerdo con número RC/003/2022, fechado el siete de abril del presente, suscrito de forma conjunta por la Regidora Mirna López Torres y los Regidores Juan Rafael Rosas Herrera y Jesús Joaquín Galguera Gómez. Lo anterior para que, en términos de los artículos 61, 62 fracción III y último párrafo y 68 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, la Comisión de la Ciudad Educadora, misma que preside, en conjunto con la Comisión de Medio Ambiente y Cambio climático, mediante dictamen fundado y motivado resuelvan el asunto de estudio a la brevedad posible.

X. Mediante oficio **MOJ/SM/AC/691/2022**, de fecha catorce de abril de dos mil veintidós, se remitió al Regidor Presidente de la Comisión de Cambio Climático del H, Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, copia simple del Punto de Acuerdo con número RC/003/2022, fechado el siete de abril del presente, suscrito de forma conjunta con la Regidora Mirna López Torres y el Regidor Juan Rafael Rosas Herrera. Lo anterior para que, en términos de los artículos 61, 62 fracción III y último párrafo y 68 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, misma que preside, en conjunto con la Comisión de la Ciudad Educadora, mediante dictamen fundado y motivado resuelvan el asunto de estudio a la brevedad posible.

XI. Mediante oficio **MOJ/SM/AC/692/2022**, de fecha catorce de abril de dos mil veintidós, se informó a la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, que su Punto de Acuerdo con número PA/RDEyMR/11/2022, fechado el once de abril del presente, fue turnado a las comisiones conjuntas de Gobierno y Espectáculos, de Normatividad y Nomenclatura Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, para su estudio y dictamen correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y efectos consiguientes.

XII. Mediante oficio **MOJ/SM/AC/693/2022**, de fecha catorce de abril de dos mil veintidós, se informó a la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, que su Punto de Acuerdo con número RC/004, fechado el once de abril del

SECRETARÍA MUNICIPAL



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

presente, fue turnado a las comisiones conjuntas de Gobierno y Espectáculos, de Normatividad y Nomenclatura Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, para su estudio y dictamen correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y efectos consiguientes.

XIII. Mediante oficio **MOJ/SM/AC/694/2022**, de fecha catorce de abril de dos mil veintidós, se informó al Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, que su Punto de Acuerdo con número RC/004, fechado el once de abril del presente, fue turnado a las comisiones conjuntas de Gobierno y Espectáculos, de Normatividad y Nomenclatura Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, para su estudio y dictamen correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y efectos consiguientes.

XIV. Mediante oficio **MOJ/SM/AC/695/2022**, de fecha catorce de abril de dos mil veintidós, se informó al Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, que su Punto de Acuerdo con número RC/004, fechado el once de abril del presente, fue turnado a las comisiones conjuntas de Gobierno y Espectáculos, de Normatividad y Nomenclatura Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, para su estudio y dictamen correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y efectos consiguientes.

XV. Mediante oficio **MOJ/SM/AC/696/2022**, de fecha catorce de abril de dos mil veintidós, se remitió a la Regidora Presidenta de la Comisión de Gobierno y Espectáculos del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, copias simples de los Puntos de Acuerdo con número PA/RDEyMR/11/2022 y RC/004/2022, ambos fechados el once de abril del presente, el primero suscrito por la Regidora Irasema Aquino González y el segundo presentado por las Regidoras y Regidores, Mirna López Torres, Jocabed Betanzos Velázquez, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, Juan Rafael Rosas Herrera y Jesús Joaquín Galguera Gómez. Lo anterior para que, en términos de los artículos 61, 62 fracción III y último párrafo y 68 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, la Comisión de Gobierno y Espectáculos, misma que preside, en conjunto con las Comisiones de Normatividad y Nomenclatura Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, mediante dictamen fundado y motivado resuelvan el asunto de estudio a la brevedad posible.

XVI. Mediante oficio **MOJ/SM/AC/697/2022**, de fecha catorce de abril de dos mil veintidós, se remitió al Regidor Presidente de la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, copias simples de los Puntos de Acuerdo con número

SECRETARÍA MUNICIPAL



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

PA/RDEyMR/11/2022 y RC/004/2022, ambos fechados el once de abril del presente, el primero suscrito por la Regidora Irasema Aquino González y el segundo presentado por las Regidoras y Regidores, Mirna López Torres, Jocabed Betanzos Velázquez, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, Juan Rafael Rosas Herrera y Jesús Joaquín Galguera Gómez. Lo anterior para que, en términos de los artículos 61, 62 fracción III y último párrafo y 68 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, misma que preside, en conjunto con las Comisiones de Gobierno y Espectáculos y de Transparencia y Gobierno Abierto, mediante dictamen fundado y motivado resuelvan el asunto de estudio a la brevedad posible.

XVII. Mediante oficio **MOJ/SM/AC/698/2022**, de fecha catorce de abril de dos mil veintidós, se remitió a la Regidora Presidenta de la Comisión de Transparencia y Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, copias simples de los Puntos de Acuerdo con número PA/RDEyMR/11/2022 y RC/004/2022, ambos fechados el once de abril del presente, el primero suscrito por la Regidora Irasema Aquino González y el segundo presentado por las Regidoras y Regidores, Mirna López Torres, Jocabed Betanzos Velázquez, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, Juan Rafael Rosas Herrera y Jesús Joaquín Galguera Gómez. Lo anterior para que, en términos de los artículos 61, 62 fracción III y último párrafo y 68 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, la Comisión de Transparencia y Gobierno Abierto, misma que preside, en conjunto con las Comisiones de Gobierno y Espectáculos y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, mediante dictamen fundado y motivado resuelvan el asunto de estudio a la brevedad posible.

XVIII. Mediante oficio **MOJ/SM/AC/699/2022**, de fecha catorce de abril de dos mil veintidós, se informó a la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, que su Punto de Acuerdo con número RGTE/PA/005/2022, fechado el once de abril del presente, fue turnado a la Comisión de Hacienda Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y efectos consiguientes.

XIX. Mediante oficio **MOJ/SM/AC/700/2022**, de fecha catorce de abril de dos mil veintidós, se remitió a la Regidora Integrante de la Comisión de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, copia simple del Punto de Acuerdo con número RGTE/PA/005/2022, fechado el once de abril del presente, suscrito por la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez. Lo anterior para que, en términos de los artículos 61, 62 fracción III

SECRETARÍA MUNICIPAL



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

y último párrafo y 68 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, la Comisión de Hacienda Municipal, de la cual forma parte, mediante dictamen fundado y motivado resuelvan el asunto de estudio a la brevedad posible.

XX. Mediante oficio **MOJ/SM/AC/701/2022**, de fecha catorce de abril de dos mil veintidós, se informó a la Regidora Presidenta de la Comisión de la Ciudad Educadora del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, que el dictamen con número CCE/DICT/002/2022, fechado el primero de abril del presente, suscrito por la Comisión de la Ciudad Educadora, la cual preside, fue aprobado por unanimidad de votos por las y los Concejales en Pleno. Lo anterior para su conocimiento y efectos consiguientes.

XXI. Mediante oficio **MOJ/SM/AC/702/2022**, de fecha catorce de abril de dos mil veintidós, se remitió al Coordinador de Comunicación Social del Municipio de Oaxaca de Juárez, copia simple del Dictamen con número CCE/DICT/002/2022, fechado el primero de abril del presente, suscrito por la Comisión de la Ciudad Educadora, el cual fue aprobado en todos y cada uno de sus términos por unanimidad de votos de las y los Concejales en Pleno. Lo anterior para su conocimiento y cumplimiento en el marco de sus atribuciones.

XXII. Mediante oficio **MOJ/SM/AC/703/2022**, de fecha catorce de abril de dos mil veintidós, se remitió a la Directora de Educación, Ciencia y Tecnología del Municipio de Oaxaca de Juárez, copia simple del Dictamen con número CCE/DICT/002/2022, fechado el primero de abril del presente, suscrito por la Comisión de la Ciudad Educadora, el cual fue aprobado en todos y cada uno de sus términos por unanimidad de votos de las y los Concejales en Pleno. Lo anterior para su conocimiento y cumplimiento en el marco de sus atribuciones.

XXIII. Mediante oficio **MOJ/SM/AC/704/2022**, de fecha catorce de abril de dos mil veintidós, se informó al Regidor Presidente de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, que el Dictamen de número CMYVP/196/2017, fechado el doce de diciembre del dos mil diecisiete, suscrito por la entonces Comisión de Mercados y Vía Pública, fue votado en el siguiente sentido: "Se instruye a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a efecto de solicitar la copia certificada del juicio de nulidad número 74/2018 del índice de la Sexta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa; y una vez que se obre con el mismo, se dé cuenta a este Cuerpo Colegiado."

SECRETARÍA MUNICIPAL



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

Siendo aprobada esta modificación por mayoría calificada de votos de las y los concejales en Pleno. Lo anterior para su conocimiento y efectos consiguientes.

XXIV. Mediante oficio **MOJ/SM/AC/705/2022**, de fecha catorce de abril de dos mil veintidós, se remitió al Consejero Jurídico del Municipio de Oaxaca de Juárez, copia simple del Dictamen de número CMyVP/196/2017, fechado el doce de diciembre del dos mil diecisiete, suscrito por la entonces Comisión de Mercados y Vía Pública, fue votado en el siguiente sentido: "Se instruye a la Comisión de Mercados y de Comercio en Vía Pública, a efecto de solicitar la copia certificada del juicio de nulidad número 74/2018 del índice de la Sexta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa; y una vez que se obre con el mismo, se dé cuenta a este Cuerpo Colegiado." Siendo aprobada esta modificación por mayoría calificada de votos de las y los concejales en Pleno. Lo anterior para su conocimiento y cumplimiento en el marco de sus atribuciones.

XXV. Mediante oficio **MOJ/SM/AC/706/2022**, de fecha catorce de abril de dos mil veintidós, se informó a la Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, que el Dictamen de número CDEyMR/039/2022, fechado el doce de abril del presente, suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, misma que preside, fue aprobado por unanimidad de votos de las y los concejales en Pleno. Lo anterior para su conocimiento y efectos consiguientes.

XXVI. Mediante oficio **MOJ/SM/AC/707/2022**, de fecha catorce de abril de dos mil veintidós, se remitió al Secretario de Desarrollo Económico del Municipio de Oaxaca de Juárez, copia simple del Dictamen de número CDEyMR/039/2022, fechado el doce de abril del presente, suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de las y los concejales en Pleno. Lo anterior para su conocimiento y cumplimiento en el marco de sus atribuciones.

XXVII. Mediante oficio **MOJ/SM/AC/708/2022**, de fecha catorce de abril de dos mil veintidós, se remitió a la Tesorera Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, copia simple del Dictamen de número CDEyMR/039/2022, fechado el doce de abril del presente, suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de las y los concejales en Pleno. Lo anterior para su conocimiento y cumplimiento en el marco de sus atribuciones.

SECRETARÍA MUNICIPAL



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

XXVIII. Mediante oficio **MOJ/SM/AC/709/2022**, de fecha catorce de abril de dos mil veintidós, se remitió a la Directora de Regulación de la Actividad Comercial del Municipio de Oaxaca de Juárez, copia simple del Dictamen de número CDEyMR/039/2022, fechado el doce de abril del presente, suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de las y los concejales en Pleno. Lo anterior para su conocimiento y cumplimiento en el marco de sus atribuciones.

Sin otro asunto, reitero a ustedes mi total respeto.



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

Municipio de Oaxaca
de Juárez
Dpto. Centro, Oax.
Por una ciudad educadora:
2022 - 2024

**ATENTAMENTE
RESPECTO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**

LIC. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL